



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de junio del 2007
No. 106

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO DE LA H. "LVI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, CON EL QUE TUVO A BIEN APROBAR MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO CON SIETE FRACCIONES AL ARTICULO 6° DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2168.

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION CUARTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. "LVI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

"MINUTA PROYECTO DE DECRETO

QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO CON VII FRACCIONES AL ARTICULO SEXTO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Unico.- Se adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al Artículo 6°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 6o.- ...

Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

- I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen la leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.
- II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con la excepciones que fijen las leyes.
- III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.
- IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.
- V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.
- VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.
- VII. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La Federación, los Estados y el Distrito Federal, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán expedir las leyes en materia de acceso a la información pública y transparencia, o en su caso, realizar las modificaciones necesarias, a más tardar un año después de la entrada en vigor de este Decreto.

Tercero.- La Federación, los Estados y el Distrito Federal deberán contar con sistemas electrónicos para que cualquier persona pueda hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información y de los procedimientos de revisión a los que se refiere este Decreto, a más tardar en dos años a partir de la entrada en vigor del mismo. Las leyes locales establecerán lo necesario para que los municipios con población superior a setenta mil habitantes y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal cuenten en el mismo plazo con los sistemas electrónicos respectivos.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 6 de marzo de 2007.

DIP. JORGE ZERMEÑO INFANTE
Presidente

DIP. LILIA GPE. MERODIO REZA
Secretaria"

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil siete.

SECRETARIOS

DIP. FRANCISCO JAVIER CADENA CORONA
(RUBRICA).

DIP. JOSE SUAREZ REYES
(RUBRICA).

DIP. JESUS BLAS TAPIA JUAREZ
(RUBRICA).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. No. 799/410/07, GABRIEL ENCARNACION DOMINGUEZ VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Antonio Flores P., al sur: 12.00 m con Gabriel Domínguez Vara y entrada, al oriente: 35.00 m con Ana Lilia Villegas Guadarrama, al poniente: 35.00 m con Ascensión Domínguez Vara. Con una superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2168.-5, 8 y 13 junio.

Exp. No. 800/411/07, GABRIEL ENCARNACION DOMINGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Ana Lilia Villegas Guadarrama, al sur: 25.00 m con carretera a Potrero Nuevo, al oriente: 35.00 m con Miguel Angel Domínguez Fuentes, al poniente: 35.00 m con entrada familiar. Con una superficie aproximada de: 875.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2168.-5, 8 y 13 junio.

Exp. No. 804/415/07, TERESA DAVILA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Pedrito, municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 34.25 m con Carmen Dávila, al sur: 29.30 m con Gilberto Compean, al oriente: 22.00 m con Félix Domínguez, al poniente: 25.00 m con camino a Monte de Pozo. Superficie aproximada de: 737.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2168.-5, 8 y 13 junio.

Exp. No. 805/416/07, ANGEL AREVALO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en términos del Barrio El Salitre, de esta Cabecera, municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.50 m y colinda con el Sr. Armando Arévalo Ramírez, al sur: 14.50 m y colinda con Teresa Romero Fabela, al oriente: 11.50 m y colinda con calle Altamirano, al poniente: 11.50 m y colinda con Ambrosio Arévalo. Superficie aproximada de: 166.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2168.-5, 8 y 13 junio.

Exp. No. 806/417/07, J. FELIX ALFREDO AREVALO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en términos del Barrio El Salitre, de esta Cabecera, Municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 09.75 m y colinda con el Sr. Armando Arévalo, al sur: 09.75 m y colinda con calle Benito Juárez, al oriente: 20.80 m y colinda con Sr. Ambrosio Arévalo, al poniente: 20.80 m y colinda con Isag Hernández Guadarrama. Superficie aproximada de: 211.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2168.-5, 8 y 13 junio.

Exp. No. 807/418/07, AMBROSIO AREVALO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, perteneciente al municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 9.72 m y colinda con Armando Arévalo Ramírez, al sur: 9.72 m y colinda con calle Benito Juárez, al oriente: 20.74 m y colinda con Teresa Romero Fabela y Angel Arévalo Romero, al poniente: 20.84 m y colinda con Alfredo Arévalo Romero. Superficie aproximada de: 200.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2168.-5, 8 y 13 junio.

Exp. No. 808/419/07, ALICIA CAMACHO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Aguacates, del Barrio de San Vicente, en este municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.50 m y colinda con Teresa Camacho Salinas, al sur: 15.85 m y colinda con el C. Celso Camacho Salinas, al oriente: 07.05 m y colinda con el C. Félix Domínguez, al poniente: 05.85 m y colinda con calle de los Aguacates. Superficie aproximada de: 94.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2168.-5, 8 y 13 junio.

Exp. No. 781/387/07, TERESA SANCHEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón de los Aguacates, perteneciente al municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 9.20 m y colinda con Esperanza Miranda Granados, al sur: 11.00 m y colinda con Julia Jardón Talavera, al oriente: 7.20 m colinda con Cristina y Silvestre Velasco, al poniente: 6.45 m colinda con callejón de los Aguacates. Superficie aproximada de: 99.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2168.-5, 8 y 13 junio.

Exp. No. 780/386/07, JULIA JARDON TALAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón de los Aguacates, perteneciente al municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Teresa Sánchez Alcántara,

al sur: 12.50 m y colinda con Francisco Olivares, al oriente: 7.20 m y colinda con Cristina y Silvestre Velasco, al poniente: 6.45 m y colinda con callejón de los Aguacates. Superficie aproximada de: 102.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2168.-5, 8 y 13 junio.

Exp. No. 759/385/07, TERESA CAMACHO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Los Aguacates, Barrio de San Vicente, del municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con el C. Faustino Camacho Salinas, al sur: 13.50 m con la C. Alicia Camacho Salinas, al oriente: 5.15 m con C. Faustino Camacho Salinas, al poniente: 5.15 m con Barrio de San Vicente. Superficie aproximada de: 74.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2168.-5, 8 y 13 junio.

Exp. No. 809/420/07, JOSE CESAR GUADARRAMA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de la Capilla de Guadalupe (El Mirador), de este municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 44.05 m y colinda con Sra. Petra Mendoza Flores, al sur: 42.00 m y colinda con la Sra. Petra López, al oriente: 80.00 m y colinda con calle, al poniente: 51.00 m y colinda con Damiana Micaela Guadarrama Vásquez. Superficie aproximada de: 2,387.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2168.-5, 8 y 13 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. No. 196/59/2007, BERULO ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, Distrito de Tamasaltepec, México, mide y linda: al norte: dos líneas, una de: 47.00 m con calle vecinal, segunda línea: 21.00 m con Resto de la propiedad, al sur: no tiene medidas por ser triángulo, al oriente: dos líneas, una de: 50.00 m con calle Zaragoza y otra de 26.00 m con resto de la propiedad, al poniente: 88.00 m con propiedad de Elpidio Bello. Superficie aproximada de: 2,780.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación a la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tamasaltepec, México, a 28 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Liblín Conzuelo.-Rúbrica.

2168.-5, 8 y 13 junio.